

3. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Santander dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Marina».

4. Con arreglo a lo que dispone el artículo cuarto del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156), los candidatos no precisan acompañar ninguna documentación a las instancias, debiendo hacer constar en ellas que se hallan comprendidos dentro de las condiciones que señala la convocatoria.

En su momento, los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia certificada de su título profesional.
- Certificación del acta de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales de los Registros de Penados y Rebeles de los Ministerios de Defensa y de Justicia.
- Certificado acreditativo de servicios y méritos profesionales.

5. El concurso oposición se celebrará en la Comandancia Militar de Marina de Santander, con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206, de 1958), el día y hora en que oportunamente se anuncie, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio de carácter técnico, que versará sobre las materias indicadas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

6. Previamente al examen, el personal que vaya a tomar parte en él será sometido a un reconocimiento médico, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Reglamento antes citado.

7. Esta Resolución anula a la número 431/01320/1984, de fecha 27 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 114 y

«Diario Oficial» número 112), que convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de Santander entre personal de la reserva naval.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14965

RESOLUCION de 28 de mayo de 1984, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir tres plazas vacantes en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir tres plazas en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba, cuya convocatoria se aprobó por Resolución de este Rectorado de 13 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 89, de 13 de abril de 1984,

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la referida convocatoria, aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas libres, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

### Relación de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
Aguilar Gómez, Mercedes	28.544.611	García Caro, Concepción	74.615.948	Miranda Crespo, Esperanza	30.017.220
Aguilar Pérez, Mercedes	28.546.699	García-Conde Chico, Asunción	22.105.302	Molina Gómez, María Dolores	30.410.978
Afonso Alegre, María del Carmen	10.183.657	García de Lomana Oñate, Gracia	1.911.343	Montero Hernández, Jesús	7.788.794
Andrada Tapia, Isabel	109.388	García-Hirschfeld Saraza, Pilar	30.063.706	Montero Tordera, Rafael	30.444.348
Arbolí Iriarte, Rosa	23.656.482	García Málaga, María de los Llanos	5.145.887	Morales Martínez, Rafael	30.383.747
Arcoz Gallardo, Isabel	30.444.989	García Molina, Miguel Ángel	30.403.689	Morán García, Yolanda	12.717.936
Ariza Salazar, Isabel	30.438.102	García Morilla, María Julia	10.532.468	Morillo-Velarde Serrano, José	30.453.379
Asensi Artiga, Viviana	19.495.340	Garrido Mellado, Tomás	30.435.019	Moya del Castillo, María	26.185.815
Baena Parejo, Encarnación	30.430.353	Gázquez Martínez, Antonio	27.186.041	Munuera Nieto, María Dolores	22.927.851
Baltar Gómez, Ana	31.823.751	Gomáriz López, Joaquina	24.114.468	Muñoz Muñoz, Aurelia	75.898.176
Bandín Alonso, Carmen	112.973	Gómez Casas, María Loreto	23.602.482	Muñoz Remujo, María de los Remedios	30.449.611
Barberá Montesinos, Consuelo	22.629.983	Gómez Malmagro, María	75.407.508	Muñoz Sánchez-Reyes, Miguel	42.033.442
Boltrán Blázquez, Victorina	24.123.899	Gómez Martín, Amparo	31.609.890	Navajas Rojo, María del Carmen	30.443.781
Bianco Ruiz, Ascensión	28.556.238	Gómez Morales, Diego	80.115.908	Ortega Vaquero, Isabel	28.677.961
Bock Cano, Carmen de	28.446.318	Gómez Peláez, María Dolores	28.445.472	Oyarzábal Céspedes, Carmen	30.458.858
Botón Muñoz, María Purificación	7.817.953	González González, Felipe	30.412.090	Palermo Piniños, Josefina	42.943.787
Bullón Torres, José María	22.533.122	González Martínez, Aida Antonia	27.436.374	Palma Moreno, María del Carmen	27.247.102
Burgos Diaz, María Dolores de	28.857.232	González Tascón, María de la Concepción	10.549.593	Pedreira Massa, Concepción	12.713.958
Caballero Herrero, María del Valle	12.726.061	Gosálbez Gosálves, Pilar	21.341.348	Pérez Fontecha, María Isabel	28.459.200
Cabello García, María de los Reyes	30.407.841	Guerrero Callejas, Rosario	514.555	Pérez Galán, María del Carmen	30.072.921
Cañete Ortiz, Alfonso	30.451.066	Herrera Gutiérrez, Petra	5.880.698	Pérez Polo, Estrella	30.444.700
Carballes Gago, Guillermo	11.715.191	Herreros Fernández, María Florentina	3.798.718	Pérez Polo, María José	30.518.087
Castro Muela, Angela	30.450.848	Iglesias Aguilar, Reyes	28.528.554	Pérez Yuste, Orlando Ubaldo	22.671.616
Cátedra Romero, Ana María	26.183.857	Infante Sánchez, Angel	7.796.997	Pino Aranda, Diego	30.186.733
Córdoba Pedrazas, Encarnación	80.121.061	Izaguirre Rodríguez, Monserrat	14.247.173	Pleguezuelo Acedo, María Purificación	30.070.377
Crespo Ruiz, Blanca	30.428.013	Lana Andrés, María del Pilar	18.526.633	Pro Guzmán, Adelaida de	28.678.755
Cuenca Pelluz, María del Pilar	30.465.748	Lavado Sánchez, María Teresa	7.811.537	Pros Mani, Rosa María	40.911.583
Cuevas Velasco, Inmaculada	30.467.054	López Bujalance, María	30.427.435	Puerta Agüera, Rosario	30.469.522
Chacón Pérez, María Elena	10.581.905	López Gijón, Javier	22.435.610	Ramírez Ayala, Purificación	80.121.156
Dios Martínez, Nieves de	12.243.128	López-Mezquita Santaella, María Dolores	30.418.435	Ramos Martín, Dolores María	42.900.007
Domingo Granados, Josefa	30.449.970	López Pérez, Alicia	24.897.711	Redondo Lape, Felisa Josefa	30.414.139
Enciso Cascales, Pedro Miguel	23.219.612	López Pérez, María Elena	25.925.801	Redondo Redondo, María Isabel	3.786.380
Fajardo Aguirre, Alejandro	2.197.595	Lucio-Villegas Mula, María José	30.470.030	Reyes Barragán, María Josefa	26.168.343
Fernández Carpiñero, Josefa	27.236.405	Luque Arellano, Carmen	30.435.214	Ramos Morales, Amelia	30.413.858
Fernández Guirado, María Victoria	23.221.831	Mares Andrés, José Vicente	73.532.018	Río del Río, Francisco Javier del	30.429.619
Fernández Jaén, María del Carmen	30.421.842	Marín Malave, Leonardo	24.831.338	Ríos Martínez, Esperanza de los	31.591.640
Fernández Jaén, Ricardo	30.445.385	Marín Pereira, María de las Maravillas	28.372.609	Rivero Cebrián, Carmen	75.326.680
Fernández Rojas, Matilde	28.524.068	Márquez Reinoso, Pilar	24.877.280	Rodríguez Cibrián, Daniel	7.789.852
Fernández Villavicencio García, María Nieves	27.540.120	Martín García, María Isabel	28.418.119	Rodríguez Gómez, María del Valle	14.937.736
Flores Guisado, Santiago	30.056.810	Martínez Pérez, Esteban	10.181.878	Rodríguez González, Loreto	682.520
Fresco Acosta, Mercedes	28.855.510	Mascort Giráldez, María del Carmen	28.548.214	Rodríguez Navarro, Ana María	10.589.892
Galán Galán, María José	6.961.802	Miguel de Miguel, María del Carmen	13.074.857	Rodríguez Román, Natividad	30.493.421

Apellido y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
Romera Pedrosa, María José	29.077.068	Sánchez Entrena, María Purificación	80.118.585	Torrescusa Fons, María Luisa	28.501.899
Romero Domínguez, María del Pilar	29.741.315	Sánchez Galdeano, Juan Miguel	27.251.241	Urioste Azcorra, Carmen	28.516.557
Roso Moreno, Rosa María	30.482.801	Sanjurjo de la Fuente, Ana María	33.212.024	Urquía García, María del Pilar	24.128.423
Ruiz Gracia, Susana	28.452.883	Segorbe Sol, María Teresa	30.427.992	Vaquero Cabañas, Virginia	18.834.937
Ruiz Moya, José	30.495.889	Soto Soto, María del Pilar	5.342.054	Varo Baena, María del Valle	30.488.224
Ruiz Roldán, María Dolores	30.496.015	Suárez Pérez Carmen	28.527.945	Vázquez Durán, Javier	4.149.709
Ruiz Troncoso, María José	31.604.300	Tirado Cabrera, María Elisa	30.040.218	Vejasco Martner María Eugenia	7.228.487
Ruz Jiménez, María Dolores	30.506.984	Torres Sáez de Adana, María Concepción	14.569.680	Verdó Peral, Ana	30.415.512
Salinas Castelo, Inmaculada	30.436.324			Viada García, Ana María	50.277.340
Sanchez Castilla Sáenz, Rosario	28.510.845			Wuiff Barreiro, Enrique	24.180.329

#### Relación de aspirantes excluidos

Ana María Ruiz Manzano, Falta DNI.

Tomás Juan Oliva Cabrera, Falta abono derechos de examen.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de acuerdo con lo establecido en la base 4.3 de la convocatoria.

Córdoba, 28 de mayo de 1984.—El Rector, José Peña Martínez.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**14966** RESOLUCION de 22 de junio de 1984, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de febrero de 1984 para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos.

Ilmos. Sres.: Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 48, del 25) para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos,

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**14967** ORDEN de 27 de junio de 1984 por la que se convoca con carácter general concurso especial de traslado en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes diversos puestos de trabajo en la plantilla del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, adscritos a Servicios Centrales de este Ministerio, así como a Servicios Territoriales de las Comunidades Autónomas, provistos en su mayoría transitoriamente por funcionarios del Cuerpo con destino provisional, y estando comprendidos dichos puestos para su provisión definitiva en el anexo I, apartado III, 1, a) y b), del Decreto 2120/1971, de 13 de agosto.

En su virtud, este Ministerio, de acuerdo, en su caso, con los Organos competentes de las correspondientes Comunidades Autónomas, resuelve cubrirlos mediante sistema de concurso especial regulado en los artículos 38 y siguientes del citado Decreto, así como por lo establecido en el Real Decreto 3831/1978, de 7 de diciembre, y con arreglo a las siguientes bases generales:

#### Bases generales del concurso

En aplicación de estas bases generales, los Organos competentes de las correspondientes Comunidades Autónomas podrán publicar convocatorias específicas para las plazas dependientes de las mismas.

hecha pública por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 8 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 128, del 17).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la referida lista provisional de admitidos, con las siguientes modificaciones:

Incluir en la lista definitiva de admitidos a don Francisco Cuevas Fernandez, documento nacional de identidad número 26.347.041, y rectificar el número del documento nacional de identidad de don Ramón Ballesteros García del Pozo, que es el 5.820.088.

Segundo.—Rechazar las reclamaciones formuladas por don Fernando Sintés Marques y don Juan Manuel Prieto Bernal contra la referida lista provisional, por no cumplir lo establecido en la base II, apartado 5.º de la Orden de convocatoria.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, el cumplimiento de las condiciones requeridas deberá acreditarse una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la lista de admitidos prejuzgue que los mismos reúnen los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Subsecretaría del Departamento en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV II.

Madrid, 22 de junio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

#### 1. Puestos a proveer.

De conformidad, en su caso, con las correspondientes Comunidades Autónomas son los que se especifican en anexo I a la presente convocatoria y que comprenden:

a) Veinte puestos de trabajo en los Servicios Centrales de este Ministerio, todos ellos con cometido de servicios generales.  
b) Veintiséis puestos de trabajo en los Servicios Territoriales de las correspondientes Comunidades Autónomas, también con cometido de servicios generales.

#### 2. Requisitos que han de reunir los concursantes.

##### 2.1 Encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:

a) Los Farmacéuticos titulares que en el día de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» se hallen en servicio activo con destino definitivo y por un tiempo no inferior a dos años.

b) Los Farmacéuticos titulares que hayan ocupado con carácter definitivo un puesto de trabajo del propio Cuerpo durante un mínimo de cinco años, aun cuando se encuentren en situación de excedencia voluntaria, en cuyo caso deberán haber permanecido en esa situación un año como mínimo en la fecha de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Los Farmacéuticos titulares, funcionarios de carrera en servicio activo, que se encuentren con destino provisional y estén desempeñando puestos de igual contenido funcional a los que ahora se convocan.

2.2 Comprometerse, en el supuesto de resultar adjudicatarios de puestos de trabajo correspondientes a plazas dependientes de Comunidades Autónomas donde exista además de la lengua ofi-